



ACTA DE INICIO

Código: THU-FO-050	Versión: 3	F.E. 2024.09.25
-----------------------	---------------	--------------------

ACTA DE INICIO

Nro. CONTRATO	SASI-000-0006
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	JAIRO OSORIO CABALLERO Cedula No. 91.282.210 de Bucaramanga
NIT CONTRATISTA	91282210-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	NA
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	NA
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA DEMARCACIÓN VIAL, SEÑALES VERTICALES Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 98.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) meses, sin superar la vigencia fiscal 2026.
Nro. CDP	04270003
Nro. RP	07210004
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSWALDO VEGA ALMEIDA Cedula de ciudadanía No. 13539927
CARGO DEL SUPERVISOR	Inspector de tránsito y transporte grado 4
FECHA DE INICIO	29 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de diciembre de 2026

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, OSWALDO VEGA ALMEIDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13539927, Inspector de tránsito y transporte grado 4, quien se denominará SUPERVISOR y por la otra JAIRO OSORIO CABALLERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.282.210 de Bucaramanga, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que fue suscrito el Contrato de SUMINISTRO No. SASI-000-0006, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA DEMARCACIÓN VIAL, SEÑALES VERTICALES Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA”**.
2. Que mediante designación del veintinueve (29) de JULIO del 2026, se notificó de manera personal de la supervisión del presente contrato a OSWALDO VEGA ALMEIDA identificado con Cedula de ciudadanía No. 13539927, Inspector de tránsito y transporte grado 4.
3. Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del contrato, es obligación del contratista suscribir la presente acta de inicio.
4. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato.



ACTA DE INICIO

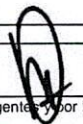
Código: THU-FO-050	Versión: 3	F.E. 2024.09.25
-----------------------	---------------	--------------------

5. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los veintinueve (29) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).


OSWALDO VEGA ALMEIDA
SUPERVISOR


JAIRO OSORIO CABALLERO
CONTRATISTA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	Luis Duvan Rodríguez Díaz	Abogado CPS	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			